

Reporte de Actividades – Cuarta Conclusión
Para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Periodo marzo - agosto 2024

Cuarta Conclusión

Instrucciones de llenado

1. Este documento se deberá adjuntar en el **formulario** de la conclusión correspondiente.
2. Llenar el formato solo con las **acciones realizadas**.
3. Llenar el formato con las evidencias que **den cumplimiento a la meta**.
4. En el apartado **“Liga de Evidencias”**, se deberá insertar una liga donde a través de Google Drive **se compartan las evidencias** de las acciones realizadas.
5. Agregar al nombre del documento el **nombre de la dependencia y/o municipio**.

Reporte de Actividades – Cuarta Conclusión
Para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Periodo marzo - agosto 2024

Cuarta conclusión: Acceso a la información en la búsqueda e investigación.

Atiende a las Propuestas del Informe:

- I. Garantizar el derecho de las y los familiares de las víctimas del delito de desaparición a participar en el proceso de búsqueda e investigación de manera inmediata y sin obstáculos, así como el acceso a las carpetas de investigación, de manera personal o a través de sus representantes legales.
- II. Garantizar que las autoridades presenten sus planes de investigación de las primeras acciones de búsqueda de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas en las carpetas de investigación.

Objetivo:

Que las personas buscadoras participen activamente en los procesos alusivos, de tal suerte que su intervención les de las facilidades inmediatas y eficientes para aportar datos y dirigir la estrategia de búsqueda y localización. Y que se les proporcione un plan activo y profesional de búsqueda y localización.

Reporte de Actividades – Cuarta Conclusión
Para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Periodo marzo - agosto 2024

Estrategia: Establecer los criterios, mecanismos y recursos materiales, administrativos y presupuestarios, necesarios que garanticen el derecho a la información y la participación de las y los familiares en la búsqueda e investigación de las mujeres, niñas, y adolescentes desaparecidas, acorde a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.			
4.1. Brindar acceso a las y los familiares de las mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas, a las carpetas de investigación por desaparición y a los planes de búsqueda de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas, y se les garantice su derecho a la verdad, justicia y reparación y, asimismo, se confirme el Cumplimiento del Estado para localizar con vida a sus personas desaparecidas.			
Meta	Acciones	Liga de evidencias	Institución Responsable
a) Facilitar y propiciar la participación de las familias dentro de los procesos de búsqueda, alineados a los protocolos y acciones de búsqueda.			FGE CEBV
b) Entregar a las familias buscadoras de mujeres, adolescentes y niñas, las facilidades para que accedan a las carpetas de investigación.			



Reporte de Actividades – Cuarta Conclusión
Para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Periodo marzo - agosto 2024

Estrategia: Establecer los criterios, mecanismos y recursos materiales, administrativos y presupuestarios, necesarios que garanticen el derecho a la información y la participación de las y los familiares en la búsqueda e investigación de las mujeres, niñas, y adolescentes desaparecidas, acorde a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

4.2 Abrir el acceso a las familias para que puedan aportar opinión en las estrategias para realizar el plan de investigación.

Meta	Acciones	Liga de evidencias	Institución Responsable
<p>a) Mantener la comunicación permanente desde todas las instituciones, con las y los familiares buscadores a efecto de que tengan conocimiento puntual del avance del proceso de búsqueda y diseñen de manera conjunta el plan de investigación.</p>			<p>FGE CEBV</p>

